



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 101/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 387/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Alfonso Moreno Pérez.

Demandado/s: Electro Mart e Hijos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 101/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Alfonso Moreno Pérez contra la empresa Electro Mart e Hijos, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 664 de fecha 19/12/14 a favor de la parte ejecutante, Alfonso Moreno Pérez, frente a Electro Mart e Hijos, S.L., parte ejecutada, por importe de 17.933,81 euros en concepto de principal, más otros 986 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.793 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Electro Mart e Hijos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 10 de abril de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)